

Resumen

Estas Normas de Joint Committee (o estándares que toda evaluación debe cumplir) se pueden consultar en inglés en: <http://www.jcsee.org>. Se presenta, a continuación, un breve resumen:

NORMAS DE JOINT COMMITTEE

Yarbrough, D. B., Shulha, L. M., Hopson, R. K., and Caruthers, F. A. (2011). The program evaluation standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage

Normas de utilidad

Las normas de utilidad tienen por objeto aumentar el grado en que las audiencias interesadas en programa consideran los procesos de evaluación y productos valiosos para satisfacer sus necesidades.

U1 Credibilidad del evaluador. Las evaluaciones deben ser realizadas por personas cualificadas que establezcan y mantengan la credibilidad en el contexto de evaluación.

U2 Atención a las audiencias. Las evaluaciones deberían prestar atención a toda la gama de individuos y grupos del programa y afectados por su evaluación.

U3 Finalidades negociadas. Las finalidades de la evaluación deben ser identificadas y continuamente negociadas basándose en las necesidades de las audiencias.

U4. Valores explícitos. Las evaluaciones deberían clarificar y especificar los valores individuales y culturales que sustentan objetivos, procesos y juicios.

U5 Información relevante. La evaluación de la información debe responder a las necesidades identificadas y emergentes de los participantes.

U6 Procesos y productos significativos. Las evaluaciones deben construir actividades, descripciones y juicios de manera que estimulen a las audiencias a redescubrir, reinterpretar o revisar sus concepciones y comportamientos.

U7 Comunicación oportuna y adecuada. Las evaluaciones deben atender las necesidades de información continua de sus múltiples audiencias.

U8 La preocupación por las consecuencias y la influencia de la evaluación. Las evaluaciones deberían promover un uso responsable y flexible a la vez que proteger contra las consecuencias negativas imprevistas y el mal uso.

Normas de viabilidad

Los estándares de viabilidad pretenden aumentar la eficacia y la eficiencia de la evaluación.

F1 Gestión del proyecto. Las evaluaciones deben utilizar estrategias efectivas de gestión de proyectos.

F2 Procedimientos prácticos. Los procedimientos de evaluación deben ser prácticos y, también, responder a la forma en que el programa funciona.

F3 Viabilidad contextual. Las evaluaciones deben reconocer, controlar y equilibrar los intereses políticos y culturales y las necesidades de los individuos y grupos.

F4 Uso de recursos. Las evaluaciones deben utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente.

Normas propiedad (/legitimidad)

Las normas de propiedad mantienen lo que es propio, justo, legal y correcto en las evaluaciones

P1 Orientación responsable e inclusiva. Las evaluaciones deben dar respuesta a los participantes y sus comunidades.

P2 Acuerdos formales. Los acuerdos de evaluación deben ser negociados para que las obligaciones sean explícitas y tener en cuenta las necesidades, expectativas y contextos culturales de los clientes y otras audiencias interesadas.

P3 Derechos Humanos y respeto. Las evaluaciones deben ser diseñadas y llevadas a cabo para proteger los derechos humanos y legales y mantener la dignidad de los participantes y otras audiencias interesadas.

P4 Claridad y justicia. Las evaluaciones deben ser comprensibles y justas al abordar las necesidades y propósitos de las audiencias interesadas.

P5 Transparencia y divulgación. Las evaluaciones deben proporcionar descripciones completas de resultados, limitaciones y conclusiones a todos las audiencias interesadas, a menos que al hacerlo viole las obligaciones legales y legítimas.

P6 Conflictos de Intereses. Las evaluaciones deben identificar de manera abierta y honesta y abordar conflictos de intereses reales o percibidos que puedan comprometer la evaluación.

P7 Responsabilidad fiscal. Las evaluaciones deben responder a todos los recursos empleados y cumplir con procedimientos y procesos fiscales sólidos.

Normas de precisión

Los estándares de precisión están diseñados para aumentar la fiabilidad y veracidad de las representaciones, propuestas y conclusiones de la evaluación, especialmente aquellas que apoyan interpretaciones y juicios acerca de la calidad.

A1 Conclusiones justificadas y decisiones. Las conclusiones y decisiones de la evaluación deben estar explícitamente justificadas en las culturas y los contextos en los que tienen consecuencias.

A2 Información válida. La información de la evaluación debe servir a los fines previstos y apoyar interpretaciones válidas.

A3 Información fiable. La información de la evaluación debe proporcionar información suficientemente fiable y consistente para los usos previstos.

A4 Programa explícito y descripciones de contexto. Las evaluaciones deben documentar los programas y sus contextos con el detalle adecuado y alcanzar los propósitos de evaluación.

A5 Gestión de la información. Las evaluaciones deben recoger, revisar, verificar la información sistemáticamente y usar métodos de almacenamiento.

A6 Diseño y análisis sólidos. Las evaluaciones deben emplear diseños técnicamente adecuados y análisis que sean apropiados para los fines de evaluación.

A7 Razonamiento explícito. El razonamiento de la evaluación que conduce de la información y análisis a las conclusiones, interpretaciones y juicios debe ser clara y completamente documentada.

A8 Comunicación y presentación de informes. Las comunicaciones de la evaluación deben tener el alcance adecuado y proteger contra malentendidos, sesgos, distorsiones y errores.

Normas sobre rendición de cuentas

Las normas de rendición de cuentas fomentan la documentación adecuada de las evaluaciones y la perspectiva metaevaluativa centrada en la mejora y la rendición de cuentas para los procesos y productos de la evaluación.

E1 Documentación de la evaluación. La evaluación debe documentar completamente sus propósitos negociados y diseños, procedimientos, datos y resultados.

E2 Metaevaluación interna. La evaluación debe utilizar estas y otras normas aplicables para examinar las responsabilidades del diseño de la evaluación, los procedimientos empleados, la información recopilada y los resultados.

E3 Metaevaluación externa. Los patrocinadores, clientes, evaluadores y otras audiencias interesadas de la evaluación de programa deben animar la realización de metaevaluaciones externas a través de estas y otras normas aplicables.